

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 6 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 12 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.  
Vocales: Doña Doireann Macdermott Goodridge, don Esteban Pujals Fontrodona, don Candido Pérez Gallego y doña Mercedes Alvarez Lovell, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Madrid, el primero y segundo, respectivamente, Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza el tercero y Catedrático del Instituto de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Federico Pérez Castro.

Vocales suplentes: Doña Patricia Shaw Fairman, don Emilio Lorenzo Griado, don Francisco Javier Coy Ferrer y doña María Jesús Pérez Martín, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Madrid, Salamanca y Valladolid, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 11 de julio de 1972 por la que se declara desierta la plaza de Profesor Adjunto del Grupo XXX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio) para cubrir, entre otras, la plaza de profesor Adjunto del Grupo XXX, «Tecnologías Químicas Especiales», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto se apruebe el expediente del concurso-oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida plaza de Profesor adjunto del Grupo XXX, «Tecnologías Químicas Especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 14 de julio de 1972 por la que se declara desierta la cátedra del Grupo XXVI, «Derecho y Economía» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de minas de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 28 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto) para cubrir la cátedra del Grupo XXVI «Derecho y Economía», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de minas de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del Grupo XXVI «Dere-

cho y Economía» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1972.—P. D., el Director General de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 19 de julio de 1972 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de ingreso en el Cuerpo del Magisterio de los Maestros volantes de la promoción de 1969.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo señalado en el Decreto de 21 de diciembre de 1951 y cumpliéndose en el próximo mes de septiembre el plazo de dos años mínimo exigido en el artículo 6.º del mismo a los Maestros volantes para su ingreso en el Cuerpo del Magisterio, y vistas las propuestas remitidas por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria correspondientes a los opositores procedentes de la promoción de 1969, cuyo concurso-oposición se convocó por Orden de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, formuladas por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria, a favor de los Maestros volantes que a continuación de esta Orden se relacionan, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que deberá adjudicárseles destino por los correspondientes Servicios Provinciales del Departamento, por el orden con que figuran en la citada propuesta, en la sesión que celebren para la colocación de Maestros pendientes de destino.

Aquellos Maestros que no hayan podido realizar el periodo de prácticas durante el tiempo prescrito por el artículo 6.º del referido Decreto de 21 de diciembre de 1951, por hallarse cumpliendo el Servicio Militar, haberlo cumplido durante el periodo de prácticas o por cualquier otra causa, conforme en la propuesta se señala, continuarán en la situación de Maestros volantes hasta que transcurrido el tiempo reglamentario la Inspección respectiva remita la oportuna propuesta para su aprobación por este Ministerio.

Segundo.—Por la Dirección General de Personal se hará pública la lista general de estos Maestros ordenados de mayor a menor puntuación, conforme figuraba en las propuestas que en su día remitieron los Tribunales respectivos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo del citado Decreto de 21 de diciembre de 1951 y en el número 44 de la convocatoria de la oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### MAESTROS

#### Provincia de Alava

1. D. Vicente Agustín Barredo Varona.
2. D. Laureano del Corral Martín.

#### Provincia de Albacete

1. D. Antonio R. Manzanares Palarea.—Incorporado filas.

#### Provincia de Alicante

1. D. Manuel Vicedo Martínez.—Incorporado filas.

#### Provincia de Almería

1. D. Federico Reboloso Pacheco.—Incorporado filas.

#### Provincia de Avila

1. D. Julio Villar y Villar.
2. D. Jacinto Lorenzo Santos Fernández.—Incorporado filas.
3. D. Ricardo Díaz Arévalo.
4. D. Francisco Moreno Tesón.
5. D. Miguel Ángel Jiménez Ortega.
6. D. Carmelo González Míguez.

#### Provincia de Badajoz

1. D. Dionisio Martín Sánchez.
2. D. Manuel Martínez Fernández.—Incorporado filas.
3. D. Enrique Rey de la Carrera.—Incorporado filas.